



JORNADA REGIONAL

Asociación
Castellano
Leonesa de
Psicología y
Pedagogía

Asistencia libre y gratuita

VALLADOLID
17 de Abril de 2010

Palacio de Congresos Conde Ansúrez
10.30 horas

Conferencia

Certezas e incertidumbres del sistema educativo español

por

José Gimeno Sacristán
Catedrático de la Universidad de Valencia

Asamblea anual de socios



Asociación
Castellano-Leonesa
de Psicología
y Pedagogía
www.aclpp.com

CELEBRADA LA V JORNADA REGIONAL

VALLADOLID • 17 DE ABRIL DE 2010

El pasado 17 de abril, tuvo lugar la V Jornada Regional de la Asociación, durante la cual se desarrolló nuestra anual Asamblea de socios.

Contamos, en esta oca-

sión, con la presencia de *José Gimeno Sacristán*, conocido Catedrático de la Universidad de Valencia, que disertó en torno al tema *Certezas e incertidumbres del sistema educativo español*.

V ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTACIÓN

Más de cinco centenares de profesionales de la orientación se dieron cita en Sevilla los días 12, 13 y 14 de marzo con motivo de

la celebración del V Encuentro Nacional, que un año más reunió a expertos del ámbito de la Psicología y de la Pedagogía de toda España.

Breves consideraciones de la A.C.L.P.P. respecto al borrador de Resolución por la que se organiza la

atención educativa al alumnado con integración tardía y al alumnado con condición sociocultural desfavorecida.

MÁS DE 130 ASISTENTES AL CURSO

Niños responsables, niños motivados
Niños responsables, niños motivados

ORGANIZA



Asociación
Castellano-Leonesa
de Psicología
y Pedagogía
www.aclpp.com

X JORNADAS REGIONALES
León, 7 y 8 de mayo 2010

Δ MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

Δ LÍNEAS PRIORITARIAS PARA 2010/12

Δ FORMACIÓN

- X Jornadas Regionales
- Curso en convenio con UNED
- I Congreso Internacional: reinventar la profesión docente.
- VI Congreso Internacional de Psicología y Educación
- XV Congreso Nacional de Profesionales del Autismo

- Il Congreso Internacional de orientación e intervención educativa
- Curso online para orientadores
- Seminario sobre orientación en Ávila

Δ OPINIÓN Y COLABORACIONES

- La Orientación Psicopedagógica: ¿Un mito o una realidad?

Δ COPOE

- V Encuentro Nacional en Sevilla
- Conclusiones

Δ ESTUDIOS E INFORMES

- Consideraciones resolución compensatoria

Δ RESEÑA LEGISLATIVA

Δ RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- <http://elorientador.es/>

Δ RECORTES DE PRENSA

Δ TABLÓN SINDICAL

A) GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAYO Y JUNIO DE 2009

- Informe "Aportaciones de la ACLPP a las categorizaciones del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León. ATDI" hecho llegar a la Consejería de Educación.
- Reunión con el Servicio de Atención a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia para defender nuestras propuestas sobre el anterior informe, el 7 de mayo de 2009. Las conclusiones se hicieron constar en el ACLPPinforma Nº 13.
- Se publicaron los números 11, 12 y 13 del ACLPPinforma
- Reestructuración de los contenidos de la web y estudio de modelos para restringir el acceso a ciertas zonas de la web mediante contraseña.
- Redacción de 11 circulares internas de la J.D.
- Adopción de la modalidad de comunicación a través del Google Grupos.
- Asistencia a la Asamblea de COPOE en Murcia a la que asistieron Joan, José Luis y Antonio. En dicha reunión se habló de compartir la secretaría con nosotros, la aprobación del "Manifiesto No es Verdad" y la asignación económica al mismo que propusimos nosotros con 300 euros. Se habló también de la homologación de los cursos por parte del Ministerio.

NOVIEMBRE DE 2009

- Redacción final y remisión al Viceconsejero del documento "Consideraciones respecto a la Orden de evaluación de junio del alumnado con necesidades educativas especiales y el proyecto normativo por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización".
- Participación en programas de la televisión regional: En CyL7, el 22 de julio de 2009, con el tema "La educación en casa" asistiendo Joan M., a la misma, y el 15 de enero de 2009 asistió Juan Carlos Roca sobre el tema de la Protección del Menor.
- Participación, por invitación del Servicio de Atención a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en dos cursos organizados por la Consejería de Educación: 15 de enero de 2009, sobre abandono escolar en Valladolid, y 12 y 13 de noviembre de 2009 sobre conducta en León.

- Estudio del convenio con AEPCCC.
- Se publican los números 14, 15 y 16 del boletín ACLPPinforma.
- Ampliación de contenidos web y reestructuración de contenidos. Novedades, directorio legislativo, Formulario de quejas y sugerencias, consultas, bolsa de trabajo y recursos.
- Redacción de 4 circulares de comunicación interna de la J.D. y se potenciación de comunicaciones a través de Google Grupos y a través de los formularios y google docs.

MARZO DE 2010

- Tareas de búsqueda de ponentes para la V Jornada Regional, desde la inicial propuesta del Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, también se barajó a Fernando Savater y a Vicente Garrido Genovés. Al final fue elegido Gimeno Sacristán, profesor de la Universidad de Valencia para la conferencia "Certezas e incertidumbres del sistema educativo español".
- Se llevan a cabo las maquetaciones y publicación de los dípticos de la V Jornada regional y del Curso de León.
- Gestiones realizadas con el Consejo Escolar de Castilla y León que dedicaba su IX Seminario Anual a la Orientación Educativa en Ávila el 20 de abril. Habiendo hecho el intento de invitarlos en la participación de dicho seminario y no conseguirlo, se le remite un resumen de nuestro documento de "Los servicios de Educación en el ámbito educativo no universitario de CyL", aprobado en 2008 para su inclusión en las actas del seminario.
- Invitación de apoyo a la celebración del VI Congreso Internacional de Psicología y Educación.

B) ACTIVIDADES SECCIONES

- La sección de León ha dedicado su tiempo a preparar el curso "Niños motivados, niños responsables".
- Se dejan de hacer los cafés-tertulias por la escasa asistencia a los mismos.
- Asamblea Provincial de socios de León el jueves 21 de enero de 2010, donde se decide dejar la actividad de la sección y pasar todas las gestiones a la Junta Directiva Regional.

C) CONVENIOS

- Convenio con la UNED de Ponferrada:

- Impartición del curso de Wisc-IV, con una evaluación muy positiva por parte de los asistentes.
- Preparación del curso de "Alteraciones del comportamiento en el Aula» a cargo de los compañeros Javier Velasco, Gabriel Martín Sevilla y José Luis Casillas que, estando previsto para marzo y abril de 2009, se ha de posponer para el último trimestre del año debido a la escasa inscripción inicial.

- Convenio con REA. Se ha continuado participando en la difusión mutua de actividades.
- Convenio con AEPC. Estudio del mismo. Difusión mutua de actividades. Cambios producidos (desaparición de AEPC para reconvertirse en La Sociedad Europea de Práctica Clínica, en espera de su consolidación

D) PARTICIPACIÓN EN COPOE

- Participación en las Jornadas de Murcia: "La formación del profesorado en orientación" y en la J.D. y A.G. de COPOE.
- Se aprueba la 2ª secretaría que recae sobre la ACLPP. Antonio se encargaría de elaborar la base datos. Tras el trabajo llevado a cabo se obtiene que COPOE queda configurada por 18 asociaciones, la Junta Directiva y la Asamblea General la forman 22 y 32 representantes, respectivamente.
- Participación en el V Encuentro Nacional de Orientadores en Sevilla.
- Se cambia el viaje gratuito en autocar por ir todos juntos en coches. Asistimos 7 socios.
- Apoyo al Manifiesto por la Orientación.
- Informaciones de noticias COPOE y su difusión en los "ACLPPInforma".
- No estar de acuerdo con el pago de becas para cursos organizados por otras entidades.
- Información sobre la AEPC.
- Juan Antonio Planas va a proponer a Celedonio Salgado de APOEX, como futuro presidente de COPOE.
- Próximas jornadas en Alicante "Web 2.0 en Orientación"
- Próximo VI Encuentro Nacional de Orientadores en Bilbao.

E) PÁGINA WEB

- Se contrataron los servicios de alojamiento y nombre de dominio con Hostalia: Plan Multidominio 500 MB con más capacidad y rapi-

dez al servir la página. Se nos hizo un descuento del 25% para siempre por proceder del servidor Zilos que dejaba de prestar servicios. El precio anual del servicio es 224,24 euros.

- Se han reordenado ampliado los contenidos web y reestructuración los mismos

F) CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

- Con el fin de conocer la valoración sobre el funcionamiento de la ACLPP y sobre la calidad del servicio que presta a sus asociados.
- El cuestionario ha sido respondido por 49 socios/as, lo que supone aproximadamente un porcentaje respuesta de un 25%, cuyos resultados se pueden ver publicados en la página web de nuestra asociación, en ellos, se puede destacar que los servicios de difusión más valorados han sido el Boletín informativo y la página Web, seguido de las comunicaciones por correo electrónico las que más se valoran. Se concede también mucha importancia a los informes técnicos aunque se opine que la trascendencia de los mismos en la administración educativa es más bien baja. La valoración de nuestra participación en COPOE es alta así como la gestión de la Junta Directiva. Otros temas con una valoración media se refieren a la participación de los asociados en las actividades programadas, en la participación en las responsabilidades de la J.D. y la cuota.

G) RESUMEN

- 3 Juntas Directivas.
- 16 circulares internas de J.D.
- 3 envíos postales de comunicación con socios
- 6 números del boletín ACLPPInforma y registro del mismo en el ISSN. Participación de socios en artículos e informaciones.
- Reestructuración contenidos página web. Cambio Servidor. Ampliación con plataforma Moodle y espacio restringido para socios.
- Documentos Técnicos:
 - Aportaciones de la A.C.L.P.P. a la categorización ATDI
 - Consideraciones a la orden de evaluación de ACNEs y proyecto de evaluación psicopedagógica.
- 1 reunión en la consejería para debatir la reforma de las categorizaciones en el ATDI.
- Participación en COPOE: 2 JD y AG

- Participación a dos encuentros: Murcia y Sevilla.
- Disolución de la Asamblea Provincial de León.
- 2 Jornadas formación: La V Jornada Regional en Valladolid y las X Jornadas de formación: curso de "Niños motivados, niños responsables" en León.
- Dos cursos al amparo del Convenio ACLPP-UNED de Ponferrada: Wisc-IV y el de conducta.
- La ACLPP se adhiere al manifiesto pedagógico "no es verdad" y contribuye económicamente a su difusión.

H) GESTIÓN DE SECRETARÍA

1.- BALANCE DE SOCIOS

- En la actualidad la Asociación la componemos 201 socios. Desde el 28 de marzo de 2009 hasta la actualidad se han producido 17 bajas y 5 altas, siendo el balance negativo, habiendo perdido un total de 11 socios.

2.- SOCIOS POR PROVINCIAS

| BALANCE POR PROVINCIAS | | | | | | |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Provincia | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Abril 2010 |
| Ávila | 7 | 7 | 7 | 5 | 6 | 6 |
| Burgos | 50 | 48 | 47 | 48 | 54 | 50 |
| León | 52 | 52 | 52 | 51 | 51 | 49 |
| Palencia | 12 | 14 | 13 | 12 | 15 | 14 |
| Salamanca | 29 | 26 | 20 | 18 | 19 | 18 |
| Segovia | 17 | 13 | 9 | 7 | 7 | 6 |
| Soria | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Valladolid | 47 | 45 | 43 | 44 | 50 | 49 |
| Zamora | 19 | 12 | 11 | 9 | 9 | 8 |
| Total | 233 | 217 | 202 | 195 | 212 | 201 |

4.- DATOS QUE FALTAN POR CONOCER

| Fechas | E-mail | móvil | DNI |
|------------|--------|-------|-----|
| 25/03/2006 | 141 | 151 | 135 |
| 14/04/2007 | 72 | 105 | 116 |
| 01/03/2008 | 62 | 105 | 102 |
| 28/03/2009 | 50 | 100 | 100 |
| 17/04/2010 | 41 | 78 | 89 |

- Se destaca que todavía quedan 41 socios sin que informen al secretario de su correo electrónico. Se ruega a todos los que no reciben información por este medio que se lo comuniquen al secretario en el correo: info@aclpp.com, así como cuando se produzcan cambios en la dirección y/o en la cuenta corriente.

I) INFORME ECONÓMICO 2009

1.- ESTADO DE CUENTAS

| | 31-12-8 | 2009 | 09-10 (cierre de cuentas) | 31-12-09 |
|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------|------------------|
| | SALDO | INGRESOS | GASTOS | SALDO |
| Regional | 13.167,69 | 8.640,00 | 8.967,73 | 12.839,96 |
| Metálico Tesorero | 26,63 | | 62,14 | -35,51 |
| Burgos | 1.316,66 | | 429,67 | 886,99 |
| León | 1.740,49 | | 95,69 | 1.644,80 |
| Salamanca | 718,03 | | 21,67 | 696,36 |
| Valladolid | 1.568,57 | | 21,67 | 1.546,90 |
| | 56,40 | | | 56,40 |
| Zamora | 1.856,91 | | 21,67 | 1.835,24 |
| IV ENCUENTRO | 10.552,77 | 6,08 | 861,53 | 9.697,32 |
| TOTAL | 31.004,15 | + 8.646,08 | -10.481,77 | 29.168,46 |

2.- LIQUIDACIÓN DE GASTOS

| 2009 I | | | |
|-------------|--------------------------|-----------------|-------|
| BLOQUE | CONCEPTO | GASTOS | TOTAL |
| REMESA | Devoluciones | 680,00 | |
| FINANCIEROS | Com. mantenimiento | 20,00 | |
| | Comisiones remesa | 141,35 | |
| | Com. devoluciones | 29,58 | |
| | Com. Transferencia | 15,30 | |
| | | 206,23 | |
| GESTIÓN | Envío postal 16-12-08 | 124,77 | |
| | Envío postal | 485,00 | |
| | Envío postal 17-04-09 | 35,96 | |
| | Envío postal 15-10-09 | 32,94 | |
| | Recarga movil | 10,00 | |
| | Sello caucho y material | 137,94 | |
| | | 826,61 | |
| DOMINIO | Veloxia | 114,84 | |
| | Multidominio Hostalia | 60,52 | |
| | | 175,36 | |
| COPOE | Cuota | 150,00 | |
| | J. D. y A. 24-25 Abril09 | 1.417,16 | |
| | | 1.567,16 | |

| 2009 II | | | |
|-------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| Junta Directiva | 7-11-08 | 141,37 | |
| | 14-02-09 | 384,93 | |
| | 27-03-09 | 556,43 | |
| | 21-06-09 Olmillos (BU) | 365,10 | |
| | 21-11-09 SA | 397,22 | |
| | Comida | 269,64 | |
| | | 2.114,69 | |
| Asamblea Regional | Conferencia y gastos | 709,90 | |
| | M.Q.D. | 185,60 | |
| | | 895,50 | |
| Otras Actividades | E.P.T.F. Colaboración | 1.100,00 | |
| | WEB Poferrada 22-05 | 111,34 | |
| | TV. Valladolid 22-07 | 64,30 | |
| | TV Jornadas TDAH | 160,52 | |
| | Jornada abandono 15-10 | 64,30 | |
| | Consejería 11- 03-09 | 306,62 | |
| | Consejería 07- 05-09 | 208,10 | |
| | | 2.015,18 | |
| ADADE | Cuota anual | | |
| PÁGINA WEB | Viti - | | 400,00 |
| ISSN | | | 87,00 |
| | | | 8.967,73 |

3.- LIQUIDACIÓN DE GASTOS SECCIONES

| SECCIÓN | CONCEPTO | GASTOS | TOTAL |
|--------------|----------------------------|--------|--------|
| BURGOS | Com. Mantenimiento | 21,67 | |
| | No es verdad. (Aportación) | 300,00 | |
| | Comisión Transf. | 3,00 | |
| | Retención IRPF | 105,00 | |
| | | | 429,67 |
| LEÓN | Com. Mant. | 20,00 | |
| | Aptdo. correos | 61,93 | |
| | Gastos de Envíos | 13,76 | |
| | | | 95,69 |
| SALAMANCA | Com. Mantenimiento | | 21,67 |
| VALLADOLID | Com. Mantenimiento | | 21,67 |
| ZAMORA | Com. Mantenimiento | | 21,67 |
| IV ENCUENTRO | CONCEPTO | GASTOS | TOTAL |
| | H. Velada, comida | 860,25 | |
| | Retenciones | 1,00 | |
| | Cancelación cuenta | 0,23 | |
| | | | 861,53 |
| TESORERO | CONCEPTO | GASTOS | TOTAL |
| | MRW | 10,15 | |
| | Impresos hacienda | 1,65 | |
| | Envío postal | 8,00 | |
| | Envío postal | 19,57 | |
| | Envío postal | 22,77 | |
| | | | 62,14 |

J) PRESUPUESTO 2010

| | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Periodo Comprendido desde 01-01-10 hasta el 31-12-10 | |
| Saldo a fecha 01-01-2010 | |
| 8.000,00 | Ingresos: cuotas 200 socios / 40 € |
| | Gastos: |
| 3.000,00 | J.Directiva, Asambleas y asistencia a reuniones de COPOE |
| 150,00 | Cuota de COPOE |
| 800,00 | Gastos de gestión: recarga, envíos, varios |
| 200,00 | Gastos bancarios, comisiones. |
| 350,00 | Contrato con ADADE |
| 1.500,00 | Jornadas Regionales |
| 1.500,00 | Cursos y otras actividades |
| 500,00 | Varios |
| 8.000,00 | |
| | Saldo final a 31-12-2010 |

- Asignación a las secciones y modificación de cuentas.
- Cierre de la cuenta de León

K) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Joan Miquel Sala Sivera. Salamanca
Vicepresidenta: Lourdes Ferreras Ferreras. León

Tesorero: Jose Javier Velasco Bernal. Burgos

Secretario: Antonio Cantero Caja. León

Vocales:

Felix M. Labajo Vitores. Valladolid

Rosa Encarnación Calvo Ruiz. Palencia

Mª Consuelo Saiz Manzanares. Burgos

Juan Carlos Roca Álvarez. Valladolid

L) LÍNEAS PRIORITARIAS DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO PERIODO 2010-2012

En página siguiente.

M) RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Una inteviniente pregunta a la mesa si la Asociación tiene información acerca de la celebración del IX Seminario del Consejo Escolar de CyL en Ávila, dedicado a la Orientación Educativa. El Presidente responde que tiene conocimiento de la celebración del mismo y de la participación restringida a miembros del Consejo Escolar y a orientadores de la provincia de Ávila. Igualmente da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para que la Asociación tuviera alguna representación y admitieran sus aportaciones a las actas del Seminario.
- Otro interviniente plantea la preocupación y escasa participación del colectivo profesional en los últimos desarrollos normativos lanzados por la Consejería de Educación. E insta a la Junta Directiva a proponer alguna entrevista con responsables de la Consejería en la materia, a fin de hacerles llegar las propuestas y puntos de vista de la Asociación.



ACLPP informa
 Boletín informativo de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
 inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28/4/97
 C/ San Pablo 9, 1º B • 09002 - BURGOS
 info@acpp.com • http://www.acpp.com
 Abril 2009 • Nº 11

CELEBRADA LA IV JORNADA REGIONAL
 BURGOS • 26 DE MARZO DE 2009

El pasado 26 de marzo, tuvo lugar la IV JORNADA REGIONAL DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, durante la cual se desarrolló nuestra Asamblea anual de socios.

Tras ésta, contamos con la presencia de D. José Antonio Marina

APROBADA LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

Con el voto mayoritario de los asistentes a la Asamblea anual de socios, se aprobó la memoria de actividades de la Asociación, con un saldo muy favorable en la gestión de la Junta Directiva y de su Presidente José Luis Castillas Sedano.

RELEVO EN LA PRESIDENCIA DE LA ACLPP

En cumplimiento de lo acordado, se realizó el relevo en la presidencia de la Asociación por un año, a favor de Joan Sivera, siendo ratificado así como el de los continuos miembros de la Junta Directiva.

LA ACLPP SE ADHIERE Y CONTRIBUYE ECONÓMICAMENTE AL ATDI

PRESENTADAS LAS APORTACIONES AL ATDI EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Informe, elaborado por la Asociación y aprobado en la Asamblea Anual de socios, sobre las categorizaciones del alumnado con necesidades educativas especiales en el sistema educativo de Castilla y León.

CONSIDERACIONES A LA ORDEN DE EVALUACIÓN DE ACNES Y PROYECTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Las consideraciones, elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, en su sesión del pasado 21 de junio, fueron remitidas al Viceconsejero de Educación Escolar, y hechas llegar a la permanente del Consejo Escolar de Castilla y León.

El borrador de orden por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización; así como la que regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales, se puede encontrar en <http://www.acpp.com>.

SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El pasado 21 de junio, tuvo lugar sesión ordinaria de la Junta Directiva de la A.C.L.P.P. con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Los contenidos tratados en la misma fueron previamente preparados, poro debatidos y aprobados en dicha sesión:

- Las consideraciones de la A.C.L.P.P. respecto a la orden de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y el proyecto normativo por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- La convocatoria de selección de proyectos de impartición de cursos relacionados con la orientación educativa, organizados en virtud del convenio de colaboración con el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Ponferrada.
- Las actividades de formación para el próximo curso, tales como las X Jornadas, a celebrar en León, o el estudio de otras posibilidades formativas a distancia o en cursos de verano.
- El nombramiento, como Vicepresidenta de la ACLPP, de Lourdes Ferreras Ferreras, responsable de la sección de León.

Reserva Legislativa: Actuaciones de Orientación en el curso 2009-2010.

ACLPP informa
 Boletín informativo de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
 inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28/4/97
 C/ San Pablo 9, 1º B • 09002 - BURGOS
 info@acpp.com • http://www.acpp.com • ISSN: 1989-7804
 Diciembre 2009 • Nº 15

V Encuentro Nacional de Orientación
 EDUCAR Y ORIENTAR EN LA DIVERSIDAD

Bienvenidas/os

El curso está dotado con 2 créditos de libre configuración para los alumnos de la UNED.

A FORMACIÓN

- PERSPECTIVAS EN LA FORMACIÓN DE ORIENTADORES
- Y ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTACIÓN. PROGRAMA
- JORNADAS SOBRE CONDUCTA Y EDUCACIÓN
- JORNADA SOBRE ABANDONO ESCOLAR
- MASTER EN PSICOLOGÍA INFANTO-JUVENIL
- ORINÓN Y COLABORACIONES
- ANÁLISIS Y PROPUESTAS RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN
- LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS DE P.F.
- COPEE
- SOBRE LA CONVERGENCIA EDUCATIVA DE ANDALUCÍA
- REVISTA INFORMATIVA DE AOSMA
- CUADERNOS DE ORIENTACIÓN DE AOSMA
- RESERVA LEGISLATIVA
- NUEVAS FUNCIONES DE LOS ORIENTADORES EN EL PROGRAMA DE EXTO EDUCATIVO.

A RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- <http://chopo.pedl.com.es/> (Temas23)
- <http://www.prensaescuela.es>
- RECIBOS Y PROVINCIAS
- REUNIÓN DE ORIENTADORES EN SALAMANCA
- RECIBOS DE PRENSA
- EL PROFESORADO DE SECUNDARIA
- PIDEN QUE NO DESAPAREZCA LA TITULACIÓN DE PSICOPEDAGOGÍA
- LA FP DE GRADO MEDIO DARÁ ACCESO A UN BACHILLERATO DE UN SOLO CURSO

ACLPP informa
 Boletín informativo de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
 inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28/4/97
 C/ San Pablo 9, 1º B • 09002 - BURGOS
 info@acpp.com • http://www.acpp.com
 Mayo 2009 • Nº 12

ANALIZADAS LAS APORTACIONES AL ATDI EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Ha tenido lugar la prevista reunión de trabajo con el Servicio de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia, de la Consejería de Educación. En la misma participaron, además de los tres representantes de nuestra Asociación, Lourdes Ferreras (León), José Luis Castillas (Burgos) y José M. Sala (Salamanca), la jefa del Servicio, Dña Mª Concepción Lázar Álvarez, acompañada de dos asesores técnicos.

El informe, elaborado por la Asociación y aprobado en la Asamblea anual de socios, remitido con anterioridad, sirvió de base para la sesión.

Aportaciones de la A.C.L.P.P. a las categorizaciones del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León (ATDI)

ACLPP informa
 Boletín informativo de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
 inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28/4/97
 C/ San Pablo 9, 1º B • 09002 - BURGOS
 info@acpp.com • http://www.acpp.com • ISSN: (pendiente)
 Octubre 2009 • Nº 14

V ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTADORES/AS. SEVILLA 2010

El V Encuentro Nacional de Orientadores se celebrará en Sevilla, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2010. Su lema será: "Educar y orientar en la diversidad"

A INFORMES Y ESTUDIOS

- ¿QUÉ HAY DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA?
- NECESIDAD DE QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SEA COHERENTE CON LA CONCEPCIÓN DE "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" QUE RIGE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

A FORMACIÓN

- X JORNADAS REGIONALES
- VALORACIÓN DEL CURSO SOBRE: USO Y MANEJO DE LOS TESTS PSICOLÓGICOS: APLICACIÓN, CORRECCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL WISC-IV
- RESERVA LEGISLATIVA
- ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LA «ACCIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE ESO.» PARA EL CURSO ESCOLAR 2009-2010.
- NOVEDADES LEGISLATIVAS
- ACOPE
- V CURSO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (ESTRATEGIAS Y MATERIALES PARA LA INTERVENCIÓN)
- WWW.PSICOPEDAGOGIA.ES
- ABRACON.COM
- ENTIDADES COLABORADORAS
- PREMIOS DE DIBUJO "PROFESOR D. PEDRO GÓMEZ BOSQUE"
- RECORTES DE PRENSA
- REFLEXIONES SOBRE EL FRACASO ESCOLAR

PUBLICADA NORMATIVA SOBRE:

- EVALUACIÓN DE ACNES
- EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
- ACIS
- PCPI

Los últimos cuatro meses han sido bien prolíferos en desarrollos normativos de la Consejería de Educación que afectan a las tareas de orientación educativa. La ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales; la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización; RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales; y la ORDEN EDU/1069/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Casi todas estas normativas responden al compromiso fijado en los planes de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León de aquel 2003, año desde el que ha habido que esperar para verlos materializados. Pero quedan todavía otras medidas comprometidas, y pese a que son bienvenidas estas ya cumplidas, hemos echado de menos la consideración, durante su elaboración, del punto de vista de los orientadores en ejercicio. Punto de vista que hemos transmitido, en diversas ocasiones, con el único afán de colaborar en la tan necesaria tarea de actualizar y acomodar la atención a la diversidad a la realidad de nuestra Comunidad.

ACLPP informa
 Boletín informativo de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
 inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28/4/97
 C/ San Pablo 9, 1º B • 09002 - BURGOS
 info@acpp.com • http://www.acpp.com • ISSN: 1989-7804
 Febrero 2010 • Nº 16

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES

Comienzos del mes de marzo tendrá lugar el anunciado curso sobre Alteraciones del comportamiento en el aula, en convenio con el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada. Creemos que es una buena línea de colaboración de la que se beneficiarán los socios de nuestra organización al tener oportunidad tanto de difundir su experiencia y conocimientos profesionales, como mejorar la formación en la práctica psicopedagógica... pues se busca acercar al máximo los contenidos de los cursos a las necesidades en el desempeño de nuestro trabajo.

También está a punto de lanzarse la convocatoria de las X Jornadas Regionales de Formación, dedicadas al curso titulado "Niños responsables, niños motivados", a realizar en León, los días 7 y 8 de mayo.

Finalmente, y para concluir el programa del presente curso, salvo fuerza mayor, ya tenemos fecha para la convocatoria de la Asamblea General de nuestra asociación. Sábado, 17 de abril, en Valladolid. La actividad, V Jornada Regional, se acompañará de una conferencia-coloquio cuyos detalles serán hechos públicos en breve.

ASAMBLEA GENERAL DE COPOE

Próximo a la celebración del V Encuentro Nacional de Orientación en Sevilla, nuestra Asociación estará presente con una nutrida participación de nuestros socios. Durante el transcurso del mismo, tendrá lugar la Asamblea General de las asociaciones confederadas, momento en el que, entre otros asuntos, se procurará el acuerdo sobre nuevos desafíos de la profesión y futuros proyectos de COPOE.

A ORINÓN Y COLABORACIONES

- ¿PARA CUÁNDO EL MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN?
- SES MALTTRATO INFANTIL PREPARAR NIÑOS PARA "EL FRACASO"

A CONVENIO U.N.E.D. Ponferrada

- CURSO: "ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO EN EL AULA"

A COPEE

- REVINDICACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN

A RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- <http://equiposorientacioncoope.org/>
- <http://www.orientagocastillaleon.com/>

PROPUESTA DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO PERIODO 2010-2012

Aprobada por unanimidad en la Asamblea Anual de socios, celebrada en Valladolid.

Debo agradecer, en primer lugar, que me hayáis renovado vuestra confianza para presidir la ACLPP. Todo este año me he sentido muy orgulloso de la colaboración prestada, primeramente por los compañeros de la J.D., sin excepciones, que han dedicado mucho de su tiempo a servir a los intereses de esta profesión y de la Asociación.

En segundo lugar, aprovecho para dar la bienvenida a los recién incorporados, no sin antes decir hasta pronto a quienes por razones personales dejan su implicación directa con la Junta Directiva; Pepe Bonet y José Luis Casillas, aunque sé que continuarán colaborando con nosotros.

Agradezco muy especialmente la aportación de José Luis durante estos años, como presidente y como vocal.

También debo un reconocimiento a todos los socios. A los presentes y ausentes. Me emociona saber que hay docientos compañeros que, con mayor o menor implicación, contribuyen fielmente a mantener nuestros objetivos. Más de uno me ha llegado también a emocionar cuando, bien nos ha remitido una colaboración para el boletín, bien un correo de crítica, de aliento o de ánimo, o simplemente quienes se han molestado en hacernos llegar su valoración del grado de satisfacción sobre el funcionamiento de la ACLPP a través del cuestiona-

rio. O, tan siquiera, al saber de compañeros que están ahí cuando se les ha necesitado en una colaboración puntual. De verdad que eso es lo que más nos gratifica las horas y la dedicación ofrecida.

Y hay que continuar. Y continuar en similar dirección de años anteriores, añadiendo y aportando novedades y nuevos retos. Dejadme que os proponga algunos para los próximos dos años.

En primer lugar, el objetivo de seguir impulsando la comunicación interna y la participación de los asociados en debates, expresión de puntos de vista y opiniones, estudios y colaboraciones técnicas exprimiendo al máximo el Boletín **ACLPPinforma**.

El reconocimiento de las colaboraciones que se hagan en dicho medio de información interna, mediante la certificación ISSN de las mismas, deberá también enriquecerlo.

Por otra parte, hemos de abrir un nuevo foro, restringido a socios, en nuestra web. Supondrá un medio más fresco, dinámico e inmediato donde expresar inquietudes y opiniones, y contribuirá a tejer una red de vínculos y contactos que beneficie a los profesionales en el intercambio de ideas o experiencias.

En el ámbito del funcionamiento de la Junta Directiva, creemos que, para ganar en efectividad y ahorro de esfuerzos, habrán de precisarse más los cometidos de las vocalías y

promover la figura del "socio colaborador" capaz de participar activamente en comisiones o cometidos delegados.

Hemos de seguir colaborando en la organización interna y el trabajo sistemático de COPOE, como ya hemos hecho con la labor de su secretaría expuesta en la última asamblea en Sevilla. Es un modo muy comprometido de apoyar a la Confederación dándole una mayor consistencia organizativa.

Quisiera someter a vuestra opinión la posibilidad de organizar las **Jornadas Regionales de Formación**, para el próximo curso, en un nuevo formato más participativo por parte de los socios; para que puedan ofrecer sus experiencias y habilidades profesionales a los demás en talleres o prácticas formativas. Buscaríamos, asimismo, una atractiva oferta de contenidos más diversificada, atendiendo diferentes ámbitos de nuestra dedicación profesional, con espacios y tiempos similares a los de la conocida modalidad de "Escuela de Verano", durante la primera semana de julio del 2011. Cualquier idea o sugerencia, nos será de gran ayuda.

Debemos continuar con el apoyo y coordinación con entidades universitarias y asociaciones relacionadas con la psicología y la pedagogía, en actividades comunes convenidas, pero meditadas y transparentes, dado que no tene-

mos en exclusiva la preocupación por la orientación.

Tras casi un año de implantación, os invito a valorar, y manifestar el punto de vista propio respecto al Máster de Profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa. No pinta demasiado bien la experiencia, y en cambio es crucial la apuesta por ese modelo de formación inicial de los futuros orientadores.

Por último, pese a experimentar cierta sensación de "despecho" por parte de la Consejería de Educación, pues los hechos demuestran el rechazo a nuestros ofrecimientos de colaboración, hemos de seguir tendiendo nuestra mano, a la vez que le reclamamos medidas de mejora para el desempeño de nuestras funciones, tales como:

- El desarrollo normativo del Plan de Orientación

Educativa de 2006 y la participación en el mismo cuando afecten a las funciones de los orientadores.

- Una guía estructurada de funciones que definan la labor y cometidos de los orientadores.
- La prometida mecanización de la gestión de la actividad que generan los servicios de orientación y la atención a la diversidad en los centros escolares.
- La urgente reformulación de los criterios de asignación de recursos humanos a los servicios de orientación y su actualizada sectorización.
- La necesaria coordinación de los servicios educativos, con otros servicios (universidad, protec-

ción de menores, servicios sociales, sanidad, trabajo o familia).

Queda todavía pendiente una cosa: lograr una vía fluida de comunicación con las organizaciones sindicales para hacerles llegar nuestras preocupaciones específicas laborales o para, a través de ellos, dirigir nuestras propuestas de mejora del servicio educativo a la administración correspondiente. Confío se nos logre para este próximo año.

Finalmente, reconocer que todos estos proyectos y desafíos requieren una labor de equipo y de apoyo común. Os invito a la tarea y a seguir prestando vuestro entusiasmo e ilusión.

Valladolid, 17 de abril de 2010

Joan Miquel Sala Sivera

Presidente de la ACLPP

joan@orientagarciabernalt.com

Formación

Niños responsables, niños motivados

Niños responsables, niños motivados

ORGANIZA



Asociación
Castellano-Leonesa
de Psicología
y Pedagogía
www.aclpp.com

X JORNADAS REGIONALES

León, 7 y 8 de mayo 2010

El curso ya cuenta con una participación de asistentes que supera los 130, procedentes mayoritariamente de la provincia de León, pero también de diferentes puntos de la región y de fuera de ella, con un variado perfil profesional, desde orientadores, maestros, padres o pediatras, que serán acogidos en el Paraninfo del Centro de Idiomas de la Universidad de León, siendo a las 16.15 el horario previsto para la inauguración del curso.

Tiene confirmada su presencia la Directora Provincial de Educación, Mercedes Fernández Gordón, quien será la encargada de inaugurar

en un sencillo pero acogedor acto de bienvenida a los participantes.

La Junta Directiva de la Asociación, y especialmente la Sección de León, ha desarrollado un buen trabajo de preparación y organización de las Jornadas, con un gran esfuerzo de las personas más directamente involucradas y con un coste económico importante por parte de la Asociación.

La Dirección Provincial de Educación, a través del CEFIE, ha colaborado y finalmente apoyado la actividad, financiando parte de los gastos de docencia y acreditando la participación.

Curso de la ACLPP en convenio con UNED de Ponferrada



El curso se ha retrasado para el último trimestre de 2010. Estad pendientes de las fechas.

Dirigido principalmente a los alumnos de la UNED, también pueden realizarlo los socios de la ACLPP con precio especial más bajo y cualquier otra persona interesada en estos temas.

Profe10. I Congreso Internacional: reinventar la profesión docente. Nuevas exigencias y escenarios en la era de la información y la incertidumbre

Se celebrará en Málaga los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2010.

En él debatirán las propuestas alternativas de formación y desarrollo profesional de los docentes, que en el ámbito nacional e internacional se están ensayando con la intención de responder a los nuevos escenarios y nuevas exigencias que la era de la información y de la incertidumbre plantea a los ciudadanos contemporáneos.

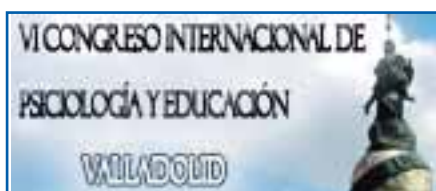
Información sobre este congreso en:

<http://aufop.blogspot.com/2010/03/i-congreso-internacional-sobre.html>

<http://www.aufop.com>

<http://profe10.ning.com/>

VI Congreso Internacional de Psicología y Educación



29, 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2011.

Las áreas previstas de trabajo serán las siguientes:

- Psicología del desarrollo
- Problemas del desarrollo
- Psicología de la educación
- Psicología de la instrucción
- Dificultades de aprendizaje
- Necesidades educativas específicas
- Psicología de la educación familiar
- Psicología de la educación comunitaria
- Psicólogo educativo

XV Congreso Nacional de Profesionales del Autismo



Tendrá su sede en la Universidad de Zaragoza del 18 al 20 de Noviembre de 2010.

2º Congreso Internacional de orientación e intervención educativa



Con descuentos del 20% para miembros de las organizaciones de COPOE.

Curso online impartido por la UNED de especial interés para orientadores de centros integrados de F.P. y E.P.A.

A través de la Jefa de Área de Información y Orientación Profesional de la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, quien cursó la información a la COPOE, nos llegó esta interesante oferta formativa.

En el marco del desarrollo del RD 1224 sobre reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, se ha previsto la realización de 2 Cursos: 150 plazas se ofertan a orientadores del ámbito educativo en cada curso.

El 1er Curso se iniciará el día 7 de mayo. El 2º tendrá lugar en el otoño.

Desde el Ministerio de Educación, han realizado un reparto de plazas entre las CC.AA, y a Castilla y León le correspondieron 8 en cada turno.

Puestos en contacto con el Servicio de Orientación Profesional de la D.G. de F.P. de la Consejería de Educación, nos informaron que son las Direcciones Provinciales (asesorías de F.P.) las que han elegido a los participantes en los cursos de entre los orientadores destinados en los CIPP.

Consideramos de gran interés esta formación sobre un nuevo ámbito para el orientador, pero el modo en el que se ha dado difusión a los profesionales potencialmente interesados no nos ha parecido la más adecuada.

Seminario sobre orientación en Ávila

El pasado 20 de abril tuvo lugar el IX Seminario del Consejo Escolar de Castilla y León en Ávila dedicado a la Orientación Educativa. Presidió el acto de inauguración el Consejero de Educación quien destacó la importancia de la figura de los orientadores educativos.

Al mismo asistieron unos cuarenta invitados. Pese a haber demandando participación de nuestra Asociación en un tema que tanto nos incumbe, la participación estuvo restringida a miembros del Consejo Escolar y a orientadores de la provincia de Ávila.

Varios asistentes se lamentaron de no contar con el anunciado "borrador del modelo de orientación" que justificaba, en principio, el tema del Seminario. La Jefa de Servicio, participante en una de las ponencias, justificó la imposibilidad de presentarlo públicamente alegando estaba en "proceso de reflexión interna". No obstante, tuvo varias deferencias hacia la Asociación, alguna de ellas citando su agradecimiento a ésta en la ponencia que dejó escrita. Consta, pues, en las actas del Seminario que acaba de publicar el Consejo Escolar. De igual modo, fue aceptada nuestra aportación como ACLPP para su inclusión en las actas, cosa que agradecemos al Consejo Escolar.



IX SEMINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

LA ORIENTACIÓN
EN CASTILLA Y LEÓN

Ávila
20 de abril de 2010

Conferencia "Certezas e incertidumbres del sistema educativo español"

La Asamblea anual de socios de la ACLPP del pasado 17 de abril, fue precedida por la conferencia pronunciada por D. José Gimeno Sacristán, quien ofreció, inicialmente, su particular visión sobre la pretensión actual de lograr un pacto social y político por la educación en nuestro país.

El conocido Catedrático, tras declarar que el principal consenso conquistado en materia educativa fue el del artículo 27 de la Constitución Española, auguró graves dificultades para encontrar puntos de encuentro suficientes, dado que lo que se está confrontando son dos concepciones contrapuestas de la educación. En especial cuando se aborda el carácter comprensivo de la enseñanza obligatoria.

Señaló que si el objetivo del proceso es la "paz social" ésta será

a cambio de claudicaciones, o siempre que el gobierno ceda en la



financiación escolar de todo tipo de iniciativas privadas en esta materia.

También reflexionó sobre la capacidad limitada de las leyes y

reformas para cambiar la realidad, máxime cuando constituyen armas arrojadas de la política. Mientras tanto, la cifra de fracaso escolar sigue siendo la misma, pese a tener las mejores condiciones nunca disfrutadas tales como la ratios de alumnado por grupo/clase, las retribuciones del profesorado o la financiación de las escuelas.

Tras su generosa y amplia intervención, tuvo lugar un interesante turno de intervenciones de los asistentes.

Nuestro agradecimiento a quien, en su paso como profesor de educación en la Universidad de Salamanca, dejó su impronta en alumnos, hoy orientadores/as, que aprovecharon para agradecerle sus enseñanzas.

La conferencia está disponible en audio en www.aclpp.com

LA ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: ¿UN MITO O UNA REALIDAD?

Artículo sobre la situación de la Orientación Psicopedagógica en el Sistema Educativo actual.

En las últimas décadas, acompañados por los vaivenes reformadores estructurales de las políticas educativas en nuestro país (1990, 2002, 2006), se emplean los términos "orientación", "asesoramiento", "mediación", "constructivismo psicopedagógico"... de manera indiscriminada y, en ocasiones, aleatoria, que más que contribuir a la emergencia de la calidad de la enseñanza no hacen sino más que obstaculizarla y difuminarla.

¿Realmente qué es y para qué se desarrolla la "orientación psicopedagógica"? ¿Qué encierra bajo su léxico? ¿Cuál es su idiosincrasia? y ¿Qué se espera de ella?

Para contestar a estos interrogantes uno se ha de parar y pensar que nos encontramos ante un ámbito epistemológico relativamente joven: la Ley General de Educación de 1970 supuso el primer hito legislativo que proclamaba la necesidad del derecho a la orientación escolar, regulándose las primeras redes públicas de atención psicoeducativa en coherencia con los modelos de orientación de la época (principalmente bajo el prisma psicométrico y conductista preponderante), o bien con los planteamientos multiprofesionales de atención a la educación especial (diversificándose los perfiles profesionales según planteamientos comunitarios, ecológicos y sistémicos).

De forma progresiva y paralela a la complejización de las estructuras sociodemográficas y tecnológicas, fue existiendo una demanda creciente de intervención psicopedagógica en los centros educativos; así, la L.O.G.S.E. de 1990 establece Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Generales en Educación Primaria, de Atención Temprana en Educación Infantil y Específicos por tipo de discapacidad), y Departamentos de Orientación en Secundaria y Educación de Adultos.

Partiendo de esta realidad legislativa se regulariza la situación administrativa de profesionales con la creación de la especialidad de Psicología y Pedagogía dentro del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Este

hecho, sin duda beneficioso para la integración en la comunidad educativa de profesionales impulsores de la labor psicopedagógica y que implicaba una mejora de situación (salario, movilidad, número de plazas....), comenzó a acarrear una grave difuminación y disipación de roles, competencias, funciones y, en definitiva, de valoraciones sociales (por todos nosotros es conocido el apelativo despectivo de "pakistaníes"), no solo por parte de la comunidad educativa, sino por la sociedad en general. Y es aquí cuando se produce el fatal desencuentro entre unos y otros colegas y compañeros (homologación de prácticas psicólogo/ pedagogo, psicopedagogía, acceso abierto a otras titulaciones, carácter docente), que ante la pasividad administrativa (las últimas referencias legislativas específicas referidas a EOEPs o Departamentos de Orientación son las Instrucciones de 2003) hacen que el modelo de orientación psicopedagógica en Castilla y León (y quizá en el resto de España) esté resquebrajado e, incluso, "herido".

Es en este contexto "tenso" y, desde luego, "desorientado", donde surge la "orientación psicopedagógica", constructo de difícil definición, del que no debe olvidarse su génesis, a su vez controvertida y diversificada, ya que existía una doble vertiente: una referida al proceso de ayuda en la toma de decisiones vocacionales (Jacobson y Reavis, 1976; Johnston, 1977; Martínez, 1980; Álvarez, 1995; Molina, 2001) y otra, referida a la ayuda técnica en los aspectos personales-sociales (Authiery et al., 1977; Tyler, 1978; Rodríguez, 1991; Bisquerra y Álvarez, 1998; Molina, 1998). Son muchos los autores que se han encontrado con la dificultad para definirla en función de sus objetivos y campos de acción. Son multitud las definiciones surgidas a lo largo del siglo XX que abarcan una amplia gama de perspectivas a las cuales no ha estado ligada siempre la educación. El concepto de orientación, sus funciones y el modo de planificarla han sido desde sus inicios imprecisos, problemáticos y, con frecuencia, contradictorios.

Ya son más de 40 años y el sistema conceptual, competencial y normativo de la "Orientación Psicopedagógica" sigue sin resolverse, incluso, sin intentar ser resuelto. ¿Por qué? ¿Qué hay detrás de la "Orientación"? ¿O es que ésta se ha convertido en un vocablo lleno de sentido figurado y estético que embellece la normativa y el discurso político educativo? ¿O es que es el vocablo que hace referencia al "cajón desastre" de una institución educativa donde todo cabe y a lo que hay que dar respuesta de forma urgente y prioritaria? ¿O más bien es el término que trata de mediar o intercalar las quejas y los recelos de psicólogos o pedagogos "encasillados" en un perfil exclusivo y exclusivista? O..., desde una visión optimista e idealista ¿Es un campo epistemológico propio, autónomo, emergente y válido que determina un perfil profesional con criterios y funciones concretas y reales que tienen cabida y son demandadas por la sociedad y las comunidades educativas?

Tras la reflexión y el análisis de la práctica psicopedagógica, y partiendo de una visión personalista y experiencial, he de apuntar brevemente algunos pasos relevantes que habría de darse para que la orientación fuera una realidad, útil y plausible, en el sistema educativo español:

a) Redefinición conceptual y epistemológica:

Posiblemente tanto la Pedagogía como la Psicología de la Educación en España hayan dejado de lucir con luz propia y, debilitadas, han dado el pistoletazo de salida para un reencuentro enriquecido por la globalidad y la interdisciplinariedad de profesionales, pensadores, investigadores, políticos... que instan al sistema administrativo la redefinición de un marco legislativo concreto encaminado a la concreción de roles reales partiendo de las necesidades existentes en los centros escolares.

La Orientación habría de ser constituida con un perfil académico-profesional definido por los módulos competenciales vinculados por las demandas reales de equipos directivos

de centros escolares, de los déficits inherentes en el profesorado, de la idiosincrasia particular del tipo de alumnado (casuística, problemática, perfiles...), de las peticiones de las familias... Solo así se podría validar un elenco competencial de indicadores objetivos para la aproximación conceptual de un modelo de orientación eficaz y reconocido.

b) Especialización funcional y estructural:

A diferencia del modelo competencial didáctico del profesorado (tanto del cuerpo de Maestros como del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria), que ha ido especializándose (creación progresiva de diversas especialidades emergentes, principalmente a raíz de proyectos y programas específicos impulsador por la Administración: bilingüismo, MEC-British Council, ALISO, PROA, TICs, ...), la Orientación se ha quedado "paralizada", y es que a pesar de su juventud, rezumante de viveza y dinamismo, en su

desarrollo ha sufrido regresiones; de hecho, su doble perfil "Psicología y Pedagogía" se ha derivado única y exclusivamente hacia la expresión "Orientación Educativa" (que desde el 2006 es la referencia explícita de nuestra especialidad). Este aspecto, tal vez puramente léxico-terminológico, ha llevado a la pérdida del norte vocacional de muchos y a la tensión interprofesional de otros: ya es sabida la presión que ejercen, entre otros, el Colegio Oficial de Psicólogos, que demandan de forma virulenta la figura del "Psicólogo de la Educación", sin ni siquiera detenerse a diagnosticar y evaluar la realidad competencial de dicho profesional a partir de contextos escolares.

Lejos de una batalla enciclopédica por determinar el término más exacto al que se refiere nuestra labor, se precisa de una categorización y representación de variables y competencias profesionales reales asumidas por equipos humanos y desarrolladas conjuntamente por sectores. Tal vez, la especialización dentro de la Orientación demarcaría un módulo competencial en red y amplificaría las intervenciones y prácticas de varios centros escola-



res de un sector o ámbito geográfico.

A su vez, habría que tener presente una especialización competencial continua y no únicamente de base o inicial (siendo esta última la causa principal del conflicto léxico-terminológico: psicólogo-pedagogo-psicopedagogo). Y es que tomando como referencia el *Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, ha de concebirse la cualificación profesional como el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral. O sea, que en lugar de llegar a una discusión por la forma, habría que preocuparse más por el fondo.

c) Cohesión y unidad:

De sobra es conocido el dicho "la unión hace la fuerza", que lejos de ser una mera expresión sindicalista, es una alusión psicológica de la relevancia emocional humana impulsada por la cohesión e interrelación personal. El trabajo cooperativo o colaborativo es una herramienta didáctica poderosa y pujante, que es recomendada para impulsar buenas prácticas educativas y escolares. Sin embargo, su proceder inadecuado o su obstaculización, hace que no se puedan desarrollar modelos de actuación y programas eficaces. Este sería el "tendón de Aquiles" que impulsaría una visión de conjunto. Por ello, sería conveniente reclamar de forma institucional y en un espacio lectivo:

- Grupos de discusión sobre casos.
- Foros y seminarios de trabajo conjuntos.
- Coordinación y protocolos de intervención estandarizados y operativos con los profesionales de los Servicios Sociales, del SACyL, de los servicios jurídicos y otros que intervengan directa o indirectamente sobre el alumnado y sus familias.
- Coordinación con los servicios administrativos, no únicamente con el fin punitivo o evaluativo, sino con el fin de reconducir de forma conjunta situaciones-problema.

- Coordinación con organismos, asociaciones, instituciones y colegios profesionales.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos habría que preguntarse si la Orientación Educativa y Psicopedagógica vendría a sustituir a la Psicología de la Educación o a la Pedagogía, o bien sería el nexo de unión de las mismas, sin mezclar de forma abrupta sus campos y fundamentos teórico-prácticos. Sin embargo, lo que no hace falta preguntarse ya, y sí proceder a pasar a la acción es la determinación de las competencias reales demandadas en nuestras comunidades educativas y sociales, con el fin de construir y operativizar un modelo claro de intervención, que únicamente verá su luz si se especializan las funciones y se desarrollan encuentros interprofesionales.

Valga como leitmotiv el contenido que se vislumbra en la obra del equipo de Mara Selvini Palazzoli, precursores del ideal sistémico y ecológico, ya hace más de 30 años, cuyo título se convirtió en una metáfora recurrente para definir el papel de los profesionales de la psicopedagogía: *El mago sin magia. Cómo cambiar la situación paradójica del psicólogo en la escuela*. La tendencia del sistema escolar de reducir las dificultades educativas a dificultades del alumnado y depositar en alguien la responsabilidad de cambiar "mágicamente" esas dificultades, ha hecho que el sistema educativo en su conjunto no tenga la necesidad de cuestionar su propio funcionamiento y el "mago" se convierte en cómplice del mismo. Si su intervención consigue el cambio deseado en la persona con dificultades, legitima el modelo de trabajo. Si no lo consigue, él debe sentirse incompetente, lo cual protege a la institución de cualquier necesidad de cambio.

Es así como desde este modelo de intervención, es imprescindible llegar a determinar y definir con la mayor claridad posible las funciones que se han de otorgar a los profesionales que interactúan en los procesos educativos, para evitar eternizar esa paradoja y para no reducir el discurso educativo a la búsqueda de culpables o a la justificación de la resistencia al cambio del sistema.

Juan Antonio Valdivieso Burón
Orientador del Equipo de Orientación Educativa y
Psicopedagógica de Cuéllar (Segovia)

jvaldivieso@educa.jcyl.es

BREVES CONSIDERACIONES DE LA A.C.L.P.P. RESPECTO AL BORRADOR DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORGANIZA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA Y AL ALUMNADO CON CONDICIÓN SOCIOCULTURAL DESFAVORECIDA.

Teniendo conocimiento del borrador de Resolución por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía y al alumnado con condición sociocultural desfavorecida; siendo así que ambas categorizaciones de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria están tan directamente relacionados con las funciones y cometidos habituales del profesorado de la especialidad de orientación educativa; la A.C.L.P.P. quiere ofrecer su punto de vista profesional sobre dicho proyecto normativo, aportando breves consideraciones al mismo.

Nos felicitamos de la nueva iniciativa emprendida por la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, en sus esfuerzos por articular todas aquellas medidas que favorezcan la compensación de las necesidades educativas específicas que presenta la diversidad del alumnado en nuestro sistema educativo. No obstante, creemos puede verse enriquecida por las siguientes aportaciones:

1. Art. 3:

- Se echa en falta la posibilidad excepcional, ya contemplada para el alumnado con necesidades educativas especiales, de la permanencia un año más en la etapa de educación primaria.

- En los supuestos recogidos en el apartado 4, creemos conveniente poder prestar sesiones de apoyo, además del alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, al alumnado del primer ciclo de educación primaria.

- Aun considerando adecuadas las medidas previstas, a tenor de lo contemplado en la *Instrucción 17/2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación*

Educativa por la que se desarrolla el programa de adaptación lingüística y social, cuando especifica las vertientes en que habrán de organizarse las medidas e iniciativas de intervención curricular (aulas fijas, itinerantes y proyectos de adaptación) y complementarias fuera del horario escolar; no se citan en el borrador, para determinados casos, las aulas ALISO.

2. Art. 4:

- La colaboración de los maestros especialistas en idioma extranjero en educación infantil y primaria y del profesorado de los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, del profesor del ámbito sociolingüístico y del orientador del centro en la educación secundaria obligatoria, en la elaboración del informe del tutor del grupo de referencia del alumno, debiera completarse con la del profesorado de compensación educativa, en caso de disponer de éste.

3. Art. 6:

- La colaboración del profesorado y, en su caso, del profesorado de apoyo, en la elaboración del informe del tutor, debiera completarse con la del *Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad* quien habría de informar sobre la justificación de la condición sociocultural desfavorecida, tal como se viene haciendo hasta ahora, pues si no ¿quién debiera hacerlo?.

4. Art. 7:

- Parece más adecuado unificar el citado Proyecto de Adaptación Lingüística y Social con el Plan de Acogida y Plan de Convivencia del centro, pues tendría más sentido integrado y sería más fácil de evaluar.

- De la participación del profesorado en la elaboración de dicho proyecto, debiera contemplarse, igualmente, la del profesorado de compensación educativa, en caso de disponer de éste.

5. Disposición adicional primera:

- Dejar abierta la posibilidad o no de recabar cuantos datos e informes personales del alumnado con integración tardía en el sistema educativo o con condición sociocultural desfavorecida sean necesarios, resta importancia a la justificación de la condición sociocultural desfavorecida, cuando resulta ser el principal motivo para adecuar la respuesta educativa. O se puede o no se puede; no la expresión "se podrá".

- Dicho requisito, entendemos debiera ser función del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

6. Disposición Adicional Segunda

- Resulta poco preciso, y dejado a expensas de los diferentes Proyectos Educativos de los centros, la regulación de la atención educativa en centros de educación de adultos al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado con condición sociocultural desfavorecida.

7. Anexo II:

- Consideramos inapropiada la denominación "2.- INDICADORES DEL INFORME" al quedar impreciso su significado.

- El apartado de "ESCOLARIZACIÓN ACTUAL: Grado de desarrollo general", es el tipo de información que habitualmente recaba el orientador. Trasladar dicha responsabilidad al tutor supone una carga, ya de por sí elevada, al mismo.

- En el apartado referido a la "CATEGORIZACIÓN ATDI", tanto la consideración ANCE en el grupo principal, como en el grupo secundario, indicaría que ya existe un Informe Psicopedagógico con la información necesaria para fundamentar la categorización aplicada al alumno, lo cual no haría sino duplicar el trámite.

- En la relación de los "Profesionales implicados" habría que añadir al Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, con las funciones encomendadas.

- En la enumeración de los "Programas Educativos" debiera figurar el programa ALISO.

- En todo caso, entendemos que el modelo de informe reviste excesiva complejidad en su elaboración, siendo así que su responsabilidad y coordinación recae en la figura del tutor. Su mecanización y formato compatible mediante la adecuada aplicación informática agilizaría su confección y compartiría las tareas entre los profesionales implicados.

Abril 2010

Novedades legislativas:

- Orden EDU/268/2010, de 11 de febrero, por la que se **modifica** la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan **las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias** oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (de aplicación a los procedimientos que se celebren para la admisión a las universidades públicas en el curso 2010-2011).
- Instrucción de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se unifican determinados **aspectos relacionados con el programa de diversificación curricular** de la educación secundaria obligatoria.
- ORDEN EDU/468/2010, de 7 de abril, por la que se convoca la celebración de **pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Inicial** del sistema educativo, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, en el año 2010.
- ORDEN EDU/482/2010, de 12 de abril, por la que se convocan las **pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior** de ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 19/2010, de 22 de abril, por el que se **modifica el Decreto 52/2007**, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

el orientador.es
instituto "Virgen del Espino" - SORIA

enseñanzas oferta orientación la diversidad las familias en imágenes legislación contacto

MAY 2008 IES "Virgen del Espino" 100% de APROBADOS 18:26 - Lunes, 19 Abril 2010

ve Novedades curso 08/09:
HOJA INFORMATIVA para las Familias
TEMAS:

- La Justificación de Falta:
- Cuadro de Tutores
- Calendario de Evaluaciones
- Criterios de Promoción
- Criterios de Titulación
- Club Deportivo
- El Banco de Libros Usados
- Ayudarles en sus estudios
- Normas para los trabajos

 1º ESO 2º y 3º ESO 4º ESO

NOTICIAS

- Oferta Educativa Curso 2008-09
- Los Ciclos de F.R. de Mañana y Noche y Automoción se trasladan al Centro Específico "Pico Frenies" en la Avda. de Valladolid.
- Calendario de Talleres en Tutoría

 Ayudarles en sus estudios
 Para esos alumnos de Magisterio
 Alumnos de 5º de Primaria
 Si estás de oposición

CB LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- El desafío curricular de la LOE

LOE APLICACIÓN DE LA LOE

- Los documentos del Instituto
- Calendario de implantación
- Legislación educativa

Para el profesorado del IES
 :: Modelos de Informe, fichas de tutoría individualizada, calendario de talleres, asesoramiento psicopedagógico...

E. S. O.
 :: ESPECIAL PARA ALUMNADO DE 4º DE PRIMARIA
 :: Materias, optatividad, Programa Bilingüe...

Tutoría para las familias
 :: Actividades, Horarios de atención a las familias...

Bachillerato
 :: Modalidades, optativas, vinculación para el acceso a la Universidad...

Convivencia escolar
 :: Derechos y Deberes, Normas de Convivencia, la Mediación Escolar...

Formación Profesional
 :: Acceso, oferta de ciclos de Grado Medio y Superior...

Atención a la Diversidad
 :: Medidas de atención, Programas Específicos del Centro...

Acceso a la universidad
 :: Estudios, Universidades, accesos, plazas...

Oferta educativa del IES
 :: Etapas, optativas, modalidades de bachillerato, Ciclos F.R. Grado Medio y Superior, programa bilingüe...

Legislación educativa
 :: Derivada de la LOE, general y autonómica, por etapas educativas y por programas

El Plan de Orientación
 :: Líneas prioritarias, estructura del Departamento, funciones, Programas específicos...

Orientación virtual
 :: Si lo deseas puedes realizar tus consultas, exponer tus dudas, también por internet.

Webs Educativas
 Ministerio de Educación
 CEAPA
 Padres y Madres de Alumnos
 MCEP
 Escuela Popular
 STECyL-i
 Voluntarios de la Confianza
 No. Desarme y Libertad
 Amigos del Pueblo Salmantino
 CON IRAQ
 Cambia la ocupación

SEVILLA ACOGIÓ EL V ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTACIÓN

Más de cinco centenares de profesionales de la orientación se dieron cita en Sevilla los días 12, 13 y 14 de marzo con motivo de la celebración del V Encuentro Nacional, que un año más reunió a expertos del ámbito de la Psicología y de la Pedagogía de toda España.

Organizado por la Federación de Profesionales de la Orientación de Andalucía, FAPOAN, y promovido por la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, COPOE, este nuevo evento supuso avanzar un paso más hacia el proceso de consolidación y fortalecimiento del colectivo de orientadores profesionales.

El programa contó con especialistas de reconocida experiencia en el ámbito educativo y social. En concreto, la conferencia de inauguración corrió a cargo de Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar, que habló sobre cómo educar y orientar en la diversidad. Al día siguiente José Ramón Flecha, de la Universidad de Barcelona, centró su disertación sobre las Comunidades de Aprendizaje.

Esa misma jornada se celebraron dos mesas redondas sobre "Los retos de la convivencia. La mirada de los profesionales" y "Lo que demanda la sociedad a la orientación". Ana Torres, autora de la Guía de Orientación de La Voz de Galicia, presentó esta publicación nacida en las páginas del diario gallego.

En la última jornada, tras la asamblea de COPOE y la mesa redonda sobre La orientación

como agente de cambio en el centro educativo, Ana Freixás, Catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad de Córdoba, protagonizó la conferencia de clausura centrada sobre la Diversidad de Género.

El lema que presidió el **Encuentro fue Educar y Orientar en la Diversidad**, en referencia a la necesidad de apostar con firmeza por una educación de calidad para todos, que contemple la inclusión educativa, laboral y social, la compensación de las desigualdades y el interculturalismo. Otros de los objetivos de este congreso, fueron:

- Reflexionar sobre el papel que desempeñan los orientadores en la sociedad actual y reivindicar una mayor presencia e influencia de estos profesionales en el ámbito educativo, laboral y profesional.

- Impulsar el potencial de las nuevas tecnologías como herramienta de orientación, como fuente de información y como medio de comunicación.

- Y, sobre todo, servir de punto de encuentro entre profesionales de la orientación a la hora de compartir experiencias y materiales innovadores.

A continuación se adjuntan las conclusiones que se leyeron en el acto de clausura del V Encuentro Nacional de Orientación.



CONCLUSIONES DEL V ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTACIÓN

SEVILLA, MARZO DE 2010

1. La Orientación es complementaria a la enseñanza ordinaria porque ofrece respuesta a las necesidades que no quedan suficientemente contempladas en el currículum. Por tanto, reclamamos que los alumnos y alumnas reciban orientación educativa y profesional de calidad.

2. La Orientación educativa hace posible una escuela inclusiva, donde todos tienen voz y merecen ser escuchados, contribuyendo así a una sociedad más participativa, democrática y justa.

3. La Orientación supone calidad a lo largo de toda la vida, desde el campo educativo hasta el laboral y profesional, desde la primera infancia hasta más allá de la madurez.

4. Todo el alumnado tiene derecho a la Orientación en todas las etapas educativas y en todas las modalidades de escolarización. Igualmente, es imprescindible una firme apuesta por la coordinación entre los servicios sanitarios, sociales y educativos.

5. Para lograr estos objetivos, es fundamental el apoyo de las administraciones educativas a los profesionales de la Orientación.

6. Propuestas concretas para la incorporación de actuaciones de mejora

- Diseñar las bases de un modelo de Orientación español, con unos acuerdos básicos y comunes a todas las comunidades autónomas, con independencia de sus peculiaridades.
- Crear un modelo basado en la calidad, en el que los profesionales de la Orientación atiendan a todo el alumnado, asesoren al profesorado y orienten a las familias desde la proacción y la prevención.
- Crear Servicios de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional, con funciones propias y específicas, en las distintas administraciones educativas.

- Constituir, también dentro de las estructuras autonómicas, Centros Superiores de Recursos para la Orientación.

- Ampliar significativamente el número de orientadores en todas las etapas educativas para desempeñar la gran heterogeneidad de funciones asignadas a estos profesionales. La propuesta de COPOE es un profesional de la orientación por cada 250 alumnos.

- Crear Departamentos de Orientación en los centros de Educación Infantil y Primaria que cuenten con más de quince unidades entre las dos etapas para intervenir desde la prevención.

- Constituir una estructura estable de coordinación entre el sistema educativo con otros servicios como los sociales y sanitarios.

- Regular la coordinación entre los servicios de Orientación de los distintos tramos educativos: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y universidad.

- Facilitar, por parte de las administraciones educativas, la formación permanente de los profesionales de la Orientación en áreas prioritarias como las tecnologías, así como apoyar las iniciativas dirigidas a la investigación, renovación e innovación en el campo psicopedagógico y social.

7. Apoyo a las alegaciones al ROC en Andalucía.

Apoyamos con nuestras firmas las alegaciones presentadas al Borrador de Reglamento de organización de centros que han presentado las asociaciones en Andalucía.

Página web: <http://www.vencuentroorientacion.es/>
Contacto: Pepe Martín pepem35@hotmail.com

INFORMACION

En clave educativa

Encontramos IES con dos orientadores en Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura o La Rioja. En Primaria, Navarra, Castilla-La Mancha y Galicia tienen los mejores ratios.

Si la transferencia de las competencias educativas ha producido 17 sistemas educativos distintos, lo mismo podríamos decir del modelo de orientación. Las directrices generales las marca el Gobierno central, pero después cada comunidad concreta a su modo esas disposiciones. Además, la importancia que cada autonomía confiere a la labor de los orientadores queda de algún modo reflejada en el número de estos profesionales que trabaja en cada centro. Y aunque hay comunidades que disponen de más de un orientador por centro, todas están lejos del mínimo que plantea la Unesco: un orientador por cada 250 alumnos.

Según Narciso García Nieto, catedrático de la UCM, "en todas las comunidades la orientación tiene como componentes cuatro ámbitos fundamentales: apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje; apoyar al profesor en el currículum, la metodología, etc.; las medidas de atención a la diversidad del alumnado y las necesidades educativas especiales; y la orientación académica, personal, profesional y familiar del alumnado". De estos cuatro campos, en cada comunidad va a prevalecer uno u otro dependiendo de los medios que dispongan y de su propia tradición orientadora.

Con respecto a la ratio, según Juan Antonio Planas, presidente de la Copoe (Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación), "poco a poco se está produciendo una mayor sensibilidad de las distintas administraciones a la hora de dotar con dos orientadores a los IES de mayor complejidad". Por ejemplo está ocurriendo en Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha o La Rioja. En esta última, por ejemplo, se ha aprobado el aumento por curso de medio orientador en cada instituto, de forma que en el 2008-09 había un orientador más en centros superiores a 650 alumnos, y este curso hay otro más en los centros superiores a 550 alumnos.

De todas formas, es precisamente en la Educación Secundaria donde encontramos mayor uniformidad en cuanto al modelo de orientación, ya que, a excepción de Cataluña, existe un Departamento de Orientación en cada centro con mucha similitud en las funciones asignadas. Además, en todas las comunidades, excepto en Andalucía, los orientadores en Secundaria tienen asignadas funciones docentes. Por el contrario, es en Infantil y Primaria donde encontramos mayores diferencias. En estas etapas existen dos grandes modelos de orientación. Uno se basa en una orientación externa desde los Equipos de Orientación, y otro en una orientación en el centro más vinculada a la dinámica de cada colegio. Este segundo modelo está implantado en Navarra, Galicia y Castilla-La Mancha, pero también se está implantando experimentalmente en Asturias y Cantabria.

Para FETE-UGT "la orientación pasa por combinar la existencia de la actual estructura en Infantil y Primaria como sistema mixto, que realiza una intervención externa atendiendo a las necesidades del distrito o sector, pero también que trabaje de forma interna en los centros educativos el día de atención preferente y presencial en los centros".

LA LLAMADA "POLICÍA POLÍTICA DE LOS CENTROS".

"Policía política de los centros" o "inspectores ideológico-políticos". Son algunas de las denominaciones referidas a los orientadores que han realizado algunos lectores en nuestra web www.magisnet.com. Los comentarios, bastante duros, realizados por profesores en algunas noticias sobre orientación, hablan también de que "estos profesionales están atribuyéndose competencias que no le corresponden", que "se dedican a pastorear reuniones

vacuas y marujiles con tutores repartiendo material obsoleto e inaplicable” o que “se dedican a hacer la rosca a alumnos y padres problemáticos desautorizando a los profesores ora, pedagógicamente, ora disciplinariamente”. También llegan a decir que “en las reuniones de evaluación y orientación intentan imponer su criterio LOE-Logsiano, abogando por rebajar contenidos, trabajo por grupos y aprobado general disfrazado de metodologías progresistas. Los profesores tienen la culpa de todo”.

Una orientadora intenta defenderse de los comentarios anteriores: “No sé qué clase de orientadores trabajan en vuestros centros, pero yo intento que mi trabajo sirva para aliviar el vuestro, y me

consta que los centros que atiendo aprecian mi labor. Yo también conozco a algún profesor que no se gana el sueldo. Supongo que inútiles hay en todos los trabajos”.

Para el catedrático de la UCM, Narciso García Nieto, “puede haber orientadores que sean como los tentáculos de la Administración en ideología, porque la Educación no se mueve en el vacío, sino hay una filosofía y una visión detrás de ella”. Aunque él advierte que “no es algo general, ya que hay muchos muy críticos con el sistema, que han trabajado desde dentro porque las cosas evolucionen y cambien”. El problema, según él, es que “el profesorado lo percibe como alguien que viene a mandar y decir lo que hay que hacer”.

| La situación de la orientación educativa en las comunidades autónomas | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Comparativa de las actividades de orientación que funcionan en cada autonomía. | | | | | | |
| Comunidades. | Número de Orientadores | Dpto. Infantil y Primaria | Dpto. ESO y Bachillerato | Dpto. en FP | Horas de clase | ¿Cuál es el encargo de la orientación en ESO y Bachillerato? |
| Andalucía | 1.750 | No | Si | Si | 1 ó 2 horas de T. en V. | Tutores, orientadores, 2ª orientación (en centros de 1º y 2º de bachillerato) |
| Aragón | 226 (- 737 aspirantes) | No | Si | No | Entre 1 y 9 | Departamento Orientación, FOL (Formación y Orientación Laboral) |
| Asturias | 246 IES + 110 en Primaria | Si (con excepciones) | Si | Si | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores |
| Baleares | - | No | Si | Si | Entre 6 y 9 | Orientadores, tutores, jefe de departamento, psicólogo |
| Cantabria | 232 IES + 176 en Primaria | No | Si | Si | Máx. 9 horas | Tutores, orientadores |
| Cantabria | 147 | Si | Si | No | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores |
| CANARIAS-LA MANCHA | 855 | Si (en todas las unidades) | Si | Si | Ocasionalmente | Tutores, orientadores |
| Castilla y León | 616 | No | Si | Si (con excepciones) | Entre 6 y 9 | Orientadores, tutores |
| Cataluña | 706 IES + 536 CAP | No | No | No | Entre 6 y 9 | Tutores, CAP (Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica) |
| Extremadura | 1.001 IES + 1.297 Primaria | No (con excepciones) | Si | Si (con excepciones) | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores |
| Galicia | 787 + 14 en IES BOE | Si | Si | Si | Ninguna | Orientadores |
| La Rioja | 22 IES + 19 Primaria | No | Si | No | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores |
| Madrid | 471 IES + 451 en C. y Prim. | No | Si | Si | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores |
| Murcia | 139 IES + 185 en C. y Prim. | No | Si | Si | Entre 6 y 9 | Tutores, orientadores, relación con el Depto. de Orientación |
| N Navarra | 283 | No | Si | Si | Ninguna | Orientadores |
| País Vasco | - | No (excepto IES) | Si | Si (con excepciones) | Ocasionalmente | Orientadores, tutores |
| Valencia | 760 IES + 467 en Primaria | No | Si | Si | 5 ó 6 horas (en 1º de bachillerato) | Departamento de Orientación (I.U./I. UOPE) |

3. EDUCACIÓN. EL FRACASO ESCOLAR



El abandono educativo temprano afecta a casi un 32% de los jóvenes españoles, el peor país después de Malta y Portugal. La lacra, además de frenar el desarrollo de un capital humano capaz de cambiar el modelo productivo, devora miles de millones de euros públicos cada año

El abandono educativo engulle más recursos

Algunos sectores piden que se elimine la repetición de curso

A. MARS
Madrid

Uno de los barómetros en los que se fijó Europa para valorar el grado de cumplimiento de la Agenda de Lisboa para alcanzar la sociedad del conocimiento es la evolución de la tasa de fracaso escolar en los países. España, que también pugna por transformar su modelo productivo tras años abonada al boom inmobiliario, tiene mala nota. Lejos de reducirlo, ha aumentado el abandono educativo temprano: el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria de segunda etapa ni ha seguido ningún tipo de formación en las últimas semanas —éste es el indicador que mide el fracaso escolar— ha crecido del 29,6% al 31,8% entre 1998 y 2008, mientras que en la media de la Europa de los Veintisiete la tasa bajó del 16,6% en 2003 al 14,9% en 2008.

Además de frenar el desarrollo de una población capaz de asumir empleos de alto valor añadido, la lacra engulle miles de millones anuales. ¿Cuántos? La cuestión requeriría por sí sola una larga investigación, advierte Mariano Fernández Enguita, catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca, pero, de modo orientativo, echa cuentas: el gasto

por alumno suma unos 1.000 euros al año en Secundaria. Sólo el hecho de que más del 40% haya repetido un año a los 15, habiendo 1.800.000 alumnos, ya representaría unos 750 millones de euros, que con los que repiten por segunda vez se acercarian a los 1.000. Si añadimos que en el Bachillerato repite cada año casi un cuarto de los alumnos, otros 150 millones; en la Formación Profesional hay algunos menos alumnos pero también menos promoción. Si miramos su producción futura, el

El fracaso escolar “nos cuesta el triple que la crisis”, según un experto

30% de alumnos que no termina la ESO tiene un 10% menos de probabilidades de ser económicamente activo, un 5% más de probabilidades de estar parado y va a ganar un 15% menos. Sólo esto representa una reducción del producto interior bruto (PIB) superior al 4,5%. “Nuestro fracaso educativo nos cuesta en conjunto el triple que la crisis”, concluye Enguita, que reitera que se trata sólo de un “ejercicio mental impreciso”, pero da idea de la magnitud del problema.

Abandono educativo temprano

% de población entre 18 y 24 años que no ha completado la Educación Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación
Puntos de referencia 2010

| | 1998 | 2003 | 2008 |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|
| Malta | - | 49,9 | 39,0 |
| Portugal | 46,6 | 41,2 | 35,4 |
| España | 29,6 | 31,6 | 31,9 |
| Italia | 28,4 | 23,0 | 19,7 |
| Reino Unido | - | 12,1 | 17,0 |
| Rumania | 19,1 | 22,5 | 15,9 |
| Letonia | - | 18,0 | 15,5 |
| UE-27 | - | 16,6 | 14,9 |
| Bulgaria | - | 21,9 | 14,8 |
| Grecia | 20,7 | 16,0 | 14,8 |
| Estonia | 12,6 | 12,9 | 14,0 |
| Chipre | - | 17,3 | 13,7 |
| Luxemburgo | - | 12,3 | 13,4 |
| Bélgica | 14,5 | 14,3 | 12,0 |
| Alemania | - | 12,8 | 11,8 |
| Francia | 14,9 | 13,2 | 11,8 |
| Hungría | 15,9 | 12,0 | 11,7 |
| Dinamarca | 9,8 | 10,4 | 11,5 |
| Holanda | 15,5 | 14,3 | 11,4 |
| Irlanda | - | 13,1 | 11,3 |
| Suecia | - | 9,2 | 11,1 |
| Austria | - | 9,0 | 10,1 |
| Finlandia | 7,9 | 10,1 | 9,8 |
| Lituania | - | 11,4 | 7,4 |
| Eslovaquia | - | 5,3 | 6,0 |
| Rep. Checa | - | 6,5 | 5,6 |
| Eslovenia | - | 4,6 | 5,1 |
| Polonia | - | 6,0 | 5,0 |
| Otros países europeos | | | |
| Islandia | - | 20,3 | 24,4 |
| Noruega | - | 6,3 | 17,0 |

Fuente: Eurostat.

EL PAÍS

so”, pero da idea de la magnitud del problema.

A la hora de buscar un tratamiento a la lacra, hace falta echar un vistazo al diagnóstico. La prosperidad económica vivida en España en los últimos años, con la creación masiva de puestos de trabajo en el sector del ladrillo, animó a muchos jóvenes a dejar los estudios y esa bonanza económica trajo consigo un repunte del fracaso. La Fundación Primero

de Mayo, de CC OO, advierte también de la influencia que ha tenido la incorporación de población extranjera de esas edades, ya que su abandono educativo temprano

es mayor: del 53,1% frente al 29% de los españoles en 2000 y del 46,4% frente al 28% en 2009. Esta entidad propone acabar con la “rigidez” del sistema y ofrecer a los estudiantes con problemas alternativas al abandono o “la denostada e ineficaz repetición”. A su juicio, si los recursos destinados a los repetidores se empleasen en clases de refuerzo, el sistema ahorraría y los alumnos mejorarían.

Para Enguita, también debería erradicarse. “En términos lógicos es una barbaridad que por no superar una parte menor de los objetivos se haya de repetir el 100%. Es una barbaridad de origen galo que ellos mismos denominan irónicamente el *mal francés* y que aquí hemos asumido de forma acrítica”. Estas ideas no han hecho mella en el Gobierno ni en la oposición. El Ejecutivo mantiene la repetición, pero admite que no debe servir para hacer exactamente lo mismo, es decir, que debe haber refuerzos y recursos específicos para el repetidor.

Juan Antonio Gómez Trinidad, diputado del PP, admite que la repetición es un asunto “opinable”, pero defiende una clara diferenciación entre los contenidos que curse el joven que aspire a ir a la Universidad y el que busca una formación general básica, que quizá debería rebajarse: “Todos los jóvenes deben saber expresarse correctamente, ser capaces de recurrir una multa y conocer sus derechos, una serie de destrezas básicas que serán más necesarias que los contenidos que hemos diseñado en el siglo XIX”, agrega.

Y además en elpais.com/especial/sostenibilidad

- **Multimedia.** Entrevista digital a las 11.00 con Paula Razquin, especialista de la UNESCO en sistemas educativos comparados.
- **Y mañana en Economía.** Ventajas de la gestión pública y privada de la escuela. Encuesta: ¿Eliminaría la repetición de curso?

Ángel Gabilondo presenta el documento final del Pacto Social y Político por la Educación

22 de abril de 2010

[Ir a abril]

Ante la Comunidad Educativa, las Comunidades Autónomas, la mesa de Diálogo Social para la Educación y los partidos políticos



El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha presentado el documento final del Pacto Social y Político por la Educación, ante la Comunidad Educativa, las Comunidades Autónomas, la mesa de Diálogo Social para la Educación y los partidos políticos.

<http://www.educacion.es/horizontales/prensa/actualidad/2010/04/pacto-por-la-educacion.html>

sociedad

Educación

Arranque caótico del máster de formación de profesores

El curso sustituye al CAP que permitía a los licenciados dar clase en institutos

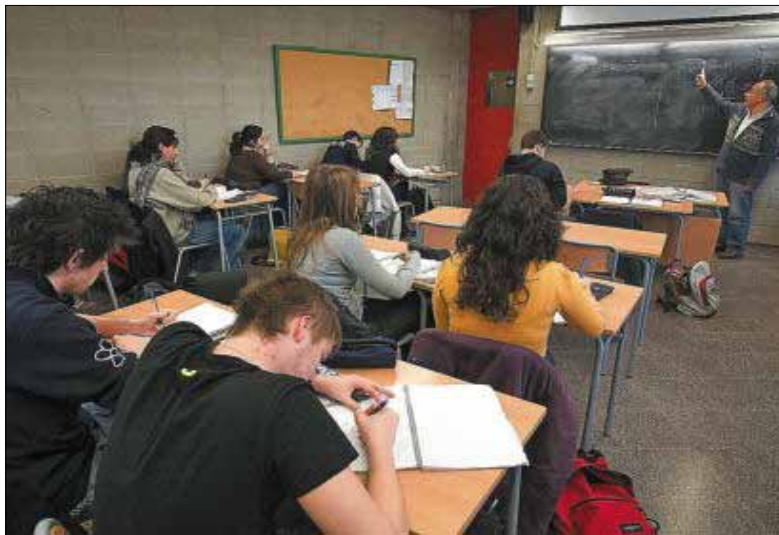
P. ÁLVAREZ / J. A. AUNIÓN
Madrid

Después de varias décadas criticando la insuficiente formación pedagógica y didáctica de los profesores de secundaria, por fin se ha sustituido el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), cursillo de apenas unos meses, por un máster de un año, para gozo de los que han luchado por él. Sin embargo, la puesta en marcha está teniendo serias dificultades.

Profesores y alumnos se quejan de que el máster ha empezado tarde (en noviembre), de falta de apoyo de muchas universidades, de descoordinación o de peleas internas entre facultades que dificultan su puesta en marcha, relatan los profesores Amparo Vilches, desde la Universidad de Valencia, José Fernández, desde la de Granada, o Vicente Mellado, de la de Extremadura. Están convencidos de la necesidad de este tipo de cursos y confían en que todas estas contradicciones mejoren en los próximos años, sobre todo la que representa probablemente el problema más grave de todos: las prácticas.

Cada comunidad autónoma desarrolla sus propias pautas para elegir los institutos y los profesores que tutelarán a partir de las próximas semanas el trabajo en las aulas de los alumnos del máster. Hay diferencias en el periodo de puesta en marcha, en el reconocimiento y en las materias. El Ministerio de Educación argumenta que ha marcado las directrices, pero que no puede controlar el desarrollo de cada región.

En primer lugar, los plazos. Hay comunidades que tienen el trabajo hecho desde hace meses, con la normativa regional aprobada y en marcha. Otras no. Es el caso de Extremadura, que acaba de publicar la orden, o de Madrid, que aún no ha aprobado cómo reconocerá el trabajo de los profesores, aunque ya ha dicho que prevé la concesión de créditos para concursos de traslado. Asturias o Valencia incluyen incentivos económicos



Clase en el instituto Salvador Espriu de Barcelona. / MARCEL·LÍ SÀENZ

Las prácticas dependen del puro "voluntarismo", se queja un docente

para los tutores y los institutos. En Ceuta y Melilla (cuya regulación corresponde al Ministerio de Educación, que aún no la tiene cerrada) los centros de prácticas tendrán prioridad para futuras actividades de formación o proyectos de investigación y los profesores obtendrán un diploma universitario.

"Se ha perdido una ocasión histórica para hacer un máster del profesorado en condiciones", critica José Antonio Martínez, presidente de Fedadi (Federación de Asociaciones de Directores). Martínez exige al ministerio que "centralice y supervise el trabajo de las comunidades" para evitar diferencias importantes. "No es de recibo que un futuro profesor de Asturias se forme de manera diferente que

uno de Andalucía, cuando al final pueden trabajar en cualquier comunidad". Para el presidente de Fedadi, las comunidades que no incluyen incentivos profesionales o económicos "atentan contra la dignidad del profesorado".

José María Salguero, profesor de prácticas de un instituto madrileño, se lamenta de que la puesta en marcha del máster quede en manos "del voluntarismo de los tutores". Pide que el tiempo que emplean en preparar a futuros colegas "sea reconocido dentro de nuestros horarios de trabajo". También en Madrid, el secretario general de Enseñanza de Comisiones Obreras, Paco García, reclama que se preste más atención a los perfiles profesionales "porque no es lo mismo formar a un profesor que imparta clases en secundaria obligatoria que a uno que desarrolle su carrera en FP".

En Andalucía, desde donde también denuncian "el caos" en la puesta en marcha del máster, ponen el acento en otro aspecto de la preparación. "Si hay que

formar a un profesor de Matemáticas, no necesitamos docentes de esa materia como tutores, sino especialistas en pedagogía y orientación que les enseñen a enseñar", señala Patricio Pérez, de la Federación de Enseñanza de CC OO en Andalucía. Francisco Javier Perales, catedrático de la Universidad de Granada, añade que la puesta en marcha de las prácticas llega tarde. "Deberán comenzar en pocas semanas, pero aún no se han organizado, ni tampoco de qué manera los alumnos deberán realizar un trabajo fin de máster, elaborarlo y defenderlo ante un tribunal a partir de mediados de mayo".

El Ministerio de Educación, que ha diseñado las directrices que ahora cada comunidad interpreta a su manera, justifica que no puede regular retribuciones. "Las competencias llegan hasta donde llegan", justifica un portavoz del ministerio. En otoño, con el primer máster ya terminado, Educación analizará los resultados del curso en un congreso en Castilla-La Mancha.

Mal empezamos

AULA LIBRE

Antonio Moreno

Quizá sea la novatada, pero mal empezamos con el Máster en Profesorado de Secundaria. Mal respecto a lo que está dispuesto en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Por una parte, el ministerio ha sido permisivo retrasando al final del máster lo que era una condición de acceso: el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco europeo. Está por ver cómo se medirá esa acreditación antes de expedir los títulos. Además, ha rebajado la exigencia presencial del 80% al 65% y, lo que es más preocupante, no sabemos cómo desde el ministerio se verifica la exigencia de que "las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes".

Aquí está la referencia más significativa de las nuevas titulaciones *bolonias*: del Practicum dependerá buena parte del éxito en la formación de maestros y profesores. Es el momento más oportuno para acabar con el voluntarismo arbitrario de los centros y los tutores sin recompensa alguna, así como de establecer la formación, implicación y responsabilidades de los tutores de secundaria y universitarios.

Por otra parte, las universidades. Algunas han contribuido a sembrar el desconcierto: unas, porque han tratado de impedir o retrasar su implantación; otras, porque se enzarzaron en remover el ambiente con *tiras y aflojas* sobre la pertinencia de los centros que habrían de impartirlo; además de aquellas que han puesto en marcha un apresurado y sorprendente reclutamiento de profesorado de titulación y procedencias diversas para ocuparse de enseñanzas tan específicas como la didáctica de las materias. Tiempo ha habido para hacer las cosas mejor, porque la excusa de algunos rectores calificando el máster de prematuro no se sostiene; a partir de la publicación de la orden citada, estaba abierto el plazo para presentar los planes de estudio. No obstante, el ministerio, con buen criterio en este caso, accedió a que se implantara fuera de cuentas.

La primera hornada está en marcha, inmersos algunos en un Practicum deficiente que esperamos tenga una pronta regulación como, afortunadamente, ya se ha producido en algunas comunidades. De la misma manera que se normalizarán el resto de las enseñanzas, la dotación de medios y la provisión de profesorado para que el máster responda, efectivamente, a las justificadas expectativas que ha despertado y que, como no puede ser de otra manera, el ministerio habrá de velar por que así sea.

Antonio Moreno González es catedrático de Didáctica de las Ciencias en la Universidad Complutense.

Y además en elpais.com/sociedad/educacion

encuentro digital

Juan José Mateos, consejero de Castilla y León

Las comunidades autónomas tienen en sus manos, en buena medida, la suerte del pacto educativo que el Gobierno está negociando con todos los grupos políticos y agentes sociales. El consejero de Educación de Castilla y León, Juan José Mateos



(PP), charlará con los lectores sobre su visión de la negociación y las necesidades de la enseñanza mañana martes 16 de marzo, a partir de las 13.00. Envíe sus preguntas.

universidad

Los alumnos, contra la subida de tasas a los repetidores

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas se opone "tajantemente" a cualquier subida de tasas. El documento para una nueva financiación presentado por el Gobierno propone que los repetidores paguen más.



editoriales

Plataforma 2.0 de material educativo

Las editoriales de libros de texto, reunidas en ANELE, han puesto en marcha una plataforma de distribución de contenidos digitales, sujetos a derechos de autor y con opción de compra.



ENSEÑANZA PÚBLICA

23 FEBRERO 2010

FETE-UGT CONTINUA DEFENDIENDO A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

El **Decreto de Retribuciones para el año 2010** del personal al servicio de la Administración de CyL **recorta los derechos reconocidos por diferentes sentencias judiciales de los trabajadores de los Equipos de Orientación de CyL.**

Después de años en los que FETE-UGT CyL ha venido denunciando en soledad el agravio comparativo que sufre este colectivo de los Equipos, en relación al cobro del complemento de singularidad. La Consejería de Educación de Castilla y León forzada por las sentencias judiciales que la obligan a corregir este desatino, opta por eliminar del Decreto de Retribuciones este complemento.

Por eso desde nuestro sindicato se ha decidido iniciar trámites encaminados a presentar recurso ante el actual Decreto de Retribuciones e insta al resto de Organizaciones Sindicales a sumarse en apoyo a las reivindicaciones que históricamente la FETE-UGT ha venido demandando para este colectivo:

- ✓ Reconocimiento del carácter singular de estos puestos con cobro del correspondiente complemento.
- ✓ Aumento de plantillas dando cumplimiento a lo establecido en el punto 2 de Acuerdo de 19 de mayo de 2006, rebajando las ratios de atención de estos profesionales.
- ✓ Reconocimiento de su condición de itinerantes así como el devengo de factores A,B,C con efecto retroactivo.
- ✓ Devengo del complemento de Directores con efecto retroactivo.
- ✓ Revisión de los ámbitos de actuación.

FETE-UGT CyL ha sido y es ejemplo de coherencia y esfuerzo en defensa de este colectivo de los Equipos, a los que agradece su constancia y confianza.

**TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRA FUERZA
TU LUCHA NUESTRA LUCHA**

FETE - INFORMACIÓN

Propuesta de la Federación STECyL-i para la regulación y desarrollo de los practicum de los títulos de grado y Máster que habilitan para la profesión de profesor.

La naturaleza de los Practicum previstos para los títulos de grado de maestros, pedagogía y psicopedagogía y los títulos de master que habilitan para ser profesor en las diferentes etapas educativas, nos lleva a plantear la necesidad de intervención, planificación y acuerdos entre las universidades, la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación.

La dignificación de la profesión docente exige un compromiso mayor de las administraciones con la calidad de su formación inicial y las prácticas reguladas para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión docente. En este sentido ha llegado el momento de poner en marcha la Disposición adicional duodécima. Ingreso y promoción interna. De la Ley Orgánica de Educación.

“6. El Gobierno y las Comunidades Autónomas fomentarán convenios con las universidades que faciliten la incorporación, a jornada total o parcial a compartir en este caso con su actividad docente no universitaria, a los Departamentos universitarios de los funcionarios de los cuerpos docentes de niveles correspondientes a las enseñanzas reguladas en esta Ley, en el marco de la disposición adicional vigésima séptima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.”

La complejidad de la sociedad actual y la diversidad de situaciones y retos que afronta el sistema educativo y con especial responsabilidad el profesorado, obliga a todas las administraciones educativas y a las universidades a asumir con responsabilidad la formación inicial de los futuros docentes y por tanto las prácticas externas o Practicum como una dimensión fundamental de esta formación inicial.

La función de los centros educativos y de los tutores de las prácticas externas en cada especialidad, no puede seguir considerándose como una colaboración basada en el voluntarismo y por tanto sin el reconocimiento del desempeño de esta función y sin garantizar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y futuros docentes.

En estos momentos que la sociedad está exigiendo un pacto educativo social y de Estado, que dote a la educación del valor que tiene, debe incorporarse a este posible pacto, como una prioridad, el tratamiento de las prácticas externas o “Practicum” de todas las titulaciones de grado y de máster que habilitan para la profesión docente, al igual que se hace con las profesiones sanitarias, llegando a Acuerdos Marcos y Convenios entre la Junta de Castilla y León y las cuatro universidades públicas de la comunidad, a semejanza de los realizados con el SA-CYL y el que se ha firmado el 4 de noviembre en Castilla y León.

Dada la naturaleza académica de los Practicum y como parte de los planes de estudios programados por la universidad, los tutores de los centros o de los servicios educativos, para poder asumir sus responsabilidades en estas materias troncales de los grados o módulos de máster, para no defraudar los derechos de los alumnos, han de ser considerados como profesores asociados, con las peculiaridades propias o específicas que se regulen en los convenios o acuerdos que habrá que desarrollar.

Para abordar con responsabilidad esta problemática la Federación STECyL-i como sindicato mayoritario en la enseñanza no universitaria de Castilla y León y como sindicato representativo en el PDI de las universidades públicas SOLICITA una entrevista para abordar la regulación de los practicum.